

FORMULARIO PARA PROTOCOLO DE CONEXIÓN

Identificación de la Solicitud de Conexión Asociada	Número de la SC:	3098393
	Fecha de Recepción de la SC	14-10-2016

Identificación del Inmueble

Número de Cliente:		2412959
Dirección del inmueble	Calle, número	AVENIDA PADRE HURTADO 13560
	Comuna	SAN BERNARDO

Identificación del Propietario:

Persona natural o representante legal	Nombre:	PATRICIO VERA MUTIZABAL
	R.U.N.	8.017.656-2
Persona jurídica (si corresponde)	Nombre:	HOSPITAL EL PINO
	R.U.T.	61.608.107-1

Verificación de Requerimientos Generales:

a) Equipos de medición estén en conformidad a lo dispuesto en esta norma técnica y demás normativa aplicable.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
b) Valores de ajuste de la Protección RI en conformidad con NT.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
c) Tiempo de desenergización obtenido de la Prueba de Desconexión menor a 2 segundos.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
d) El tiempo de reconexión no puede ser inferior a 60 segundos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
e) Verificación de la correcta operación del disparo de la Protección RI sobre el Interruptor de Acoplamiento (solo en caso de EGs con Protección RI centralizada).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N.A.
f) Protección RI sellada o protegida con contraseña. Nota: Esta contraseña no debe ser conocida por el Usuario o Cliente Final.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Cumple todos los requerimientos anteriores:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

Por parte del Usuario o Cliente Final	Por parte de Empresa Distribuidora
 Este formulario debe ser firmado en 2 copias	 Este formulario debe ser firmado en 2 copias
FIRMA Nombre: PATRICIO VERA MUTIZABAL RUT: 8017656-2	FIRMA NOMBRE: DAGOBERTO FELPE FICA FIGUEROA RUT: 13.771.905-3
FECHA: 30-05-2017 17:10	

Para más información de Ley, productos autorizados e instaladores ver www.sec.cl/energiasrenovables sección Ley de Generación Distribuida.